

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
DIVISION DE ESTUDIOS DE POSGRADO



COMO INVERTIR EN LA BOLSA MEXICANA DE VALORES

POR
ING. MIGUEL ANGEL MARTINEZ MENDOZA
TESIS

EN OPCION AL GRADO DE MAESTRO EN CIENCIAS DE
LA ADMINISTRACION CON ESPECIALIDAD EN
FINANZAS

SAN NICOLAS DE LOS GARZA, N. L.

JUNIO DEL 2000

IM
HG4551
M3
C1

COMO INVERTIR EN LA BOLSA MEXICANA DE VALORES
CON LOS INVERSIORAS DE VALORES



1080111914

MT
122724
EM.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
DIVISION DE ESTUDIOS DE POSGRADO



COMO INVERTIR EN LA BOLSA MEXICANA DE VALORES

POR

ING. MIGUEL ANGEL MARTINEZ MENDOZA

TESIS

EN OPCION AL GRADO DE MAESTRO EN CIENCIAS DE
LA ADMINISTRACION CON ESPECIALIDAD EN
FINANZAS

SAN NICOLAS DE LOS GARZA, N. L.

JUNIO DEL 2000



TM
HGASSI
.M3



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
DIVISION DE ESTUDIOS DE POSGRADO

Los miembros del comité de tesis reconocen que la tesis "Como Invertir en la Bolsa Mexicana de Valores" realizada por el Ing. Miguel Ángel Martínez Mendoza con número de matrícula 0749705, es una defensa como opción al grado de Maestro en Ciencias de la Administración con Especialidad en Finanzas.



COMO INVERTIR EN LA BOLSA MEXICANA DE VALORES

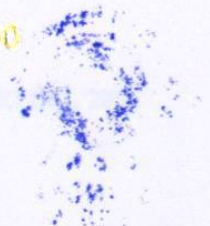
POR
ING. MIGUEL ANGEL MARTINEZ MENDOZA
TESIS

EN OPCION AL GRADO DE MAESTRO EN CIENCIAS DE
LA ADMINISTRACION CON ESPECIALIDAD EN
FINANZAS

SAN NICOLAS DE LOS GARZA, N. L.

JUNIO DEL 2000

SAN NICOLAS DE LOS GARZA, N.L.




UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA
DIVISION DE ESTUDIOS DE POSGRADO

Los miembros del comité de tesis recomendamos que la tesis “Como Invertir en la Bolsa Mexicana de Valores” realizada por el Ing. Miguel Angel Martinez Mendoza con número de matricula 0749708, sea aceptada para su defensa como opción al grado de Maestro en Ciencias de la Administración con especialidad en Finanzas.


El comité de tesis



Asesor
M.C. HUMBERTO GUERRA GONZALEZ



Coasesor
M.A. MARIN J. GONZALEZ GONZALEZ



Coasesor
M.A. LIBORIO A. MANJARREZ SANTOS



Vo.Bo.
M.C. ROBERTO VILLARREAL GARZA
División de Estudios de Posgrado

DEDICATORIA

A DIOS

Por sus grandes enseñanzas, su protección y guía en este mi caminar por el mundo y por deberle todo lo que soy.

A MIS PADRES

Por brindarme su atención y cuidados, por apoyarme en la buenas y en las malas y por hacer de mí un hombre de bien.

AGRADECIMIENTOS

A la Universidad Autónoma de Nuevo León, A la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, ya que le debo mi formación académica profesional.

Al MC Humberto Guerra por aceptar guiarme en esta labor de tesis, por su apoyo y consejos.

PROLOGO

El ritmo tan rápido y cambiante de la vida moderna nos obliga a estar actualizados en las nuevas herramientas y formas de agilizar la vida, esto concierne también al ramo bursátil, con las nuevas tecnologías y el constante bombardeo de información, se debe tener en cuenta medios alternativos de inversión, que como trato de demostrar en esta tesis pueden dejar mejores rendimientos que las inversiones que tradicionalmente hacemos en los medios comunes (léase bancos) de siempre y por poca información o porque no buscamos estas alternativas nos quedamos con las mismas acciones de siempre.

Con este trabajo trato de darle al lector una alternativa y las bases para poder tomar una mejor decisión a la hora de invertir, y que usted elija la que mejor le convenga.

Este trabajo es para que usted aprenda los elementos necesarios para poder hacer una inversión, pero le toca a usted relacionarse con el intermediario bursátil que más le convenga y que este le de la mejor opción para sus necesidad particular.

Conviene aclarar que la clave del éxito de su inversión es la información que usted pueda tener de ella, y en esto juega un papel preponderante, usted y su asesor de bolsa, cuando menos dudas tenga usted mejor será el resultado de la operación.

Suerte, y espero que este trabajo le ayude.

ÍNDICE

| | |
|---|----------|
| SINTESIS | 1 |
| 1- INTRODUCCIÓN | 3 |
| 1.1- Descripción del Problema a Resolver | 3 |
| 1.2- Objetivo de la Tesis | 3 |
| 1.3- Hipótesis | 4 |
| 1.4- Justificación de la Tesis | 4 |
| 1.5- Limites del Estudio | 4 |
| 1.6- Metodología | 4 |
| 1.7 Revisión Bibliográfica | 5 |
| 2- INTRODUCCION A LA BOLSA MEXICANA DE VALORES | 6 |
| 2.1- Breve Historia de la Bolsa Mexicana de Valores | 6 |
| 2.2- Objetivo | 9 |
| 2.3- Funciones | 9 |
| 2.4.-¿Qué es la Bolsa Mexicana de Valores? | 9 |
| 2.5- Importancia de la Bolsa Mexicana de Valores | 11 |
| 2.6- Clasificación de la Bolsa Mexicana de Valores | 13 |

| | | |
|-----------|--|-----------|
| 3- | CONCEPTOS MANEJADOS EN LA BOLSA MEXICANA DE VALORES | 15 |
| 3.1- | Sistema Financiero | 15 |
| 3.2- | Mercado de Valores | 16 |
| 3.3- | Riesgo | 17 |
| 3.4- | Rentabilidad | 17 |
| 3.5- | Liquidez | 17 |
| 3.6- | Rendimiento | 18 |
| 3.7- | Instrumentos de Mercado de Dinero y Renta Fija | 18 |
| 3.8- | Indices Accionarios | 18 |
| 3.9- | Indices de precios y Cotizaciones IPC | 19 |
| | | |
| 4- | PARTICIPANTES EN LA BOLSA MEXICANA DE VALORES.- | 20 |
| 4.1- | Entidades Emisoras | 20 |
| 4.2- | Intermediarios Bursátiles | 21 |
| 4.3- | Inversionistas | 21 |
| 4.4- | Autoridades | 22 |
| | | |
| 5- | MERCADO DE VALORES | 23 |
| 5.1- | Mercado de Valores | 23 |
| 5.2- | Estructura Orgánica | 24 |
| 5.3- | Funcionamiento General | 25 |
| | 5.2.1 Emisión, Colocación y Venta de Valores | 25 |
| 5.4- | Relación entre sus Elementos | 27 |

| | |
|--|-----------|
| 5.5- Características de Interés para un Inversorista | 28 |
| 5.5.1- Riesgo | 28 |
| 5.5.2- Rentabilidad | 29 |
| 5.5.3- Liquidez | 30 |
| 5.6- Clasificación de Títulos | 30 |
| 5.7- Valores de Renta Predeterminada | 31 |
| 5.8- Valores de Renta Variable | 31 |
| | |
| 6- INDICES BURSATILES | 34 |
| | |
| 6.1- Introducción | 34 |
| 6.2- Indices de Precios y Cotizaciones IPC. | 35 |
| 6.3- Indices Sectoriales | 38 |
| 6.4- Índice México, INMEX | 38 |
| 6.5- Índice de Precios del Mercado para la Mediana Empresa Mexicana IP-MMEX | 38 |
| | |
| 7- CASAS DE BOLSA | 39 |
| | |
| 7.1- Casas de Bolsa | 39 |
| 7.2- Obligaciones de una Casa de Bolsa | 42 |
| | |
| 8- CASO DE ESTUDIO | 44 |
| | |
| 8.1- Introducción | 44 |
| 8.2- Comparación de casa de bolsa contra inversión común | 45 |

| | |
|--|-----------|
| 9- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES | 46 |
| 9.1- Conclusiones | 46 |
| 9.2- Recomendaciones | 47 |
| | |
| Bibliografía | 48 |
| Listado de Tablas | 49 |
| Listado de Figuras | 50 |
| Glosario | 51 |
| Resumen Autobiográfico | 58 |

SINTESIS

En la realización de una inversión los emisores, son instituciones que solicitan recursos del Mercado para su actividad, los intermediarios son aquellos quienes tienen la infraestructura para brindar a los solicitantes asesoría y diferentes servicios, y son el puente principal entre el inversionista y el emisor.

Las sociedades de inversión (Tales como casas de bolsas, bancos, etc.), su función principal es la de constituir la vía de comunicación más directa de los pequeños inversionistas con el mercado de valores, las cuales tienen como único objetivo la prestación de servicios administrativos, de las sociedades, además de la distribución y recompra de sus acciones. Dichos servicios pueden ser proporcionados por casas de bolsa, aunque también pueden existir operadoras independientes.

El inversionista es un participante fundamental en el mercado de valores, pues es quien proporciona los fondos con los que habrá de financiarse la actividad de los emisores de valores. Por ello, la confianza que el inversionista tenga en el mercado es fundamental para el desarrollo y la estabilidad del mismo.

A fin de satisfacer lo mejor posible a los inversionistas, el promotor debe asegurarse de investigar las necesidades y expectativas reales de cada uno a fin de recomendar los instrumentos que se ajusten mejor a las expectativas planteadas por ellos.

Las diferentes formas de invertir en la Bolsa mexicana de Valores para las personas físicas varían en cuanto a su rentabilidad y factor de riesgos, esto lo deberá analizar el promotor de bolsa para ofrecer la mejor opción al inversionista.

Dicho promotor deberá ofrecer una gama de opciones al público inversionista el cual optará por la opción que más se adapte a sus necesidades y poder de inversión.

CAPÍTULO 1

INTRODUCCIÓN

1.1.- DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA A RESOLVER INVERSIONES EN LA BOLSA MEXICANA DE VALORES

El problema es la poca información que se tiene de las inversiones en la bolsa mexicana de valores, debido a esto se pueden dejar de tener mejores rendimientos ganados en una buena inversión en la bolsa mexicana de valores en comparación a los obtenidos en los medios comunes de inversión.

1.2. OBJETIVO DE LA TESIS

Con esta tesis pretendo darle mas información al lector acerca de las inversiones en la bolsa mexicana de valores, las formas y maneras de invertir, así como los conceptos usados en la bolsa mexicana de valores.

1.3.- HIPOTESIS

Demostrar que es fácil invertir en la bolsa mexicana de valores para una persona común y con estas puedes tener mejores rendimientos.

1.4.- JUSTIFICACIÓN DE LA TESIS

Para darle mas opciones de inversión al lector, y que este tome sus decisiones en cuanto a invertir en la bolsa mexicana de valores o en los medios comunes, ya que actualmente existe poca información en cuanto a la manera de invertir en esta.

1.5.- LIMITES DEL ESTUDIO

Serán específicamente desde las bases elementales para poder hacer una inversión en la bolsa mexicana de valores hasta como contactar a un intermediario de la bolsa para poder realizar una inversión.

1.6.- METODOLOGÍA

- ◆ Recolección de información sobre la bolsa mexicana de valores.
- ◆ Introducción sobre los conceptos básicos para poder invertir.
- ◆ Reglas básicas de la bolsa mexicana de valores.
- ◆ Tipos de inversiones y riesgos.
- ◆ Contactación de promotores de bolsa.
- ◆ Análisis de las diferentes opciones de inversión que proporciona el promotor de bolsa.
- ◆ Interpretación de los índices bursátiles.
- ◆ *Elección e inversión de la mejor opción.*

1.7.- REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

La información que se ha tomado para la elaboración de la presente tesis, esta constituida principalmente por información de revistas especializadas, diversos periódicos como El Financiero, El Norte y la Internet.

Del libro de Fundamentos de Administración Financiera tome los conceptos más importantes que me ayudaran a describir mejor el tema.

El libro de Código de Comercio Actualizado, lo utilice para lo concerniente a las legislaciones Bancaria y Financiera.

CAPÍTULO 2

INTRODUCCION A LA BOLSA MEXICANA DE VALORES

2.1.- BREVE HISTORIA DE LA BOLSA MEXICANA DE VALORES

Las primeras manifestaciones de actividad en México se remontan a la Colonia, con el establecimiento de la Casa de Moneda en el año 1536 y la fundación del Monte de Piedad en 1775, que fue la primera institución de crédito. Consumada la Independencia, se crearon la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Banco de Avío (1830), primera institución de promoción industrial, y el primer Banco emisor de billetes (1864), como pasos importantes hacia la constitución de un sistema financiero nacional.

La negociación de títulos accionarios comenzó hacia 1850, a causa del auge minero; de ahí que en 1867 se promulgara una Ley Reglamentaria de Corretaje de Valores. Sin embargo, fue hasta 1894 que se constituyó la Bolsa Nacional de México, primer mercado de valores organizado, cuyo inicio de operaciones ocurrió al siguiente año. Entre aquel mercado y la actual Bolsa Mexicana de Valores (BMV) se da una vinculación institucional y una continuidad operativa que sólo se ha visto interrumpida durante breves lapsos, dados por la inestabilidad monetaria causada

por los cambios de régimen durante la Revolución, y por las dificultades financieras a nivel internacional, que fueron secuela de la Primera Guerra Mundial.

El sistema financiero y bursátil de México obtuvo, con la primera convención bancaria (1924), una estructura organizativa básica, formalizada por la Ley de Organizaciones de Crédito de 1932 y la Ley Reglamentaria de Bolsas, de 1933. Este marco jurídico permaneció casi intacto hasta 1976. En un principio, el nivel de operaciones bursátiles apenas superó los niveles que se tenían antes de la Revolución y no fue sino hasta 1933 que inició la vida bursátil de México moderno, al constituirse la Bolsa de Valores de México, S.A., bajo el esquema de organización auxiliar de crédito. Sus actividades se sujetaron al control de la Comisión Nacional de Valores (hoy Comisión Nacional Bancaria y de Valores, CNBV), creada en 1946. Evidencia del desarrollo que en esa época logró el mercado la constituye el edificio de la calle de Uruguay #68 en la Ciudad de México, el cual sirvió como principal centro de operaciones del mercado bursátil mexicano durante 33 años, a partir de su inauguración en 1957.

Al ser promulgada la Ley de Mercado de Valores, en 1975, se abrieron nuevas y amplias posibilidades de evolución para el mercado de valores organizado. La Bolsa de Valores de México cambió su denominación por la actual Bolsa Mexicana de Valores e incorporó en su ámbito las actividades que hasta entonces se desarrollaban en el propio mercado de la capital y de las bolsas de Guadalajara y Monterrey, cuyos socios se integraron a la nueva institución.

En esta renovada fase pueden destacarse: la fundación de organismos de apoyo como el depósito de valores (S.D. Indeval, 1978) y de representación de los intermediarios (Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles, AMIB, 1980). En 1990 se produjo la restitución del régimen mixto de banca y crédito, que hizo posible la reprivatización de los bancos y la consolidación de los grupos financieros por medio de la Ley de Agrupaciones Financieras, y en 1993 se efectuó la primera emisión en el Mercado para la Mediana Empresa Mexicana o MMEX (antes MERCADO INTERMEDIO). Las más recientes modificaciones a la Ley del

Mercado de Valores consideran la internacionalización ordenada de la actividad bursátil nacional, la desregulación de operaciones a favor de la autorregulación del mercado en función de su sano desarrollo, la simplificación administrativa y la formación de grupos financieros no bancarios.

Dentro de los últimos acontecimientos que han tenido lugar en el mercado de valores mexicano, destacan en noviembre de 1996, la elección del Presidente de la BMV, Lic. Manuel Robleda G. De Castilla como presidente de la Federación internacional de Bolsas de Valores (FIBV) y el primer ejercicio de operaciones de todos los valores inscritos en la BMV-SENTRA a través de los sistemas electrónicos BMV-SENTRA Capitales y BMV-SENTRA Títulos de Deuda. En enero de 1997 la CNBV emitió las reglas para la creación de un mercado de opciones y futuros en México y la S.D. Indeval instrumentó el programa de préstamo de valores. Posteriormente, en abril de 1997 se realizaron las primeras operaciones en México con títulos de Deuda emitidos por el Gobierno Federal en el extranjero (UMSs), a través del BMV-SENTRA Títulos de Deuda. El 15 de julio de 1997 comenzó operaciones el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC) con el listado de 4 acciones argentinas (TELECOM, IRSA, TELEFONICA y YPF).

A partir del 6 de octubre de 1997 por acuerdo tomado por el Consejo de Administración de la Bolsa únicamente las 49 series accionarias de las 32 emisoras que conforman la muestra utilizada para el cálculo de IIPV, eran operadas en el piso de remates. El resto de las series accionarias se negociaban a través del BMV-SENTRA Capitales. Posteriormente, el 11 de enero de 1999 la totalidad de la negociación accionaria se incorporó al sistema electrónico. A partir de entonces, el mercado de capitales de la Bolsa opera completamente a través del sistema electrónico. A partir de entonces, el mercado de capitales de la Bolsa opera completamente a través del sistema electrónico de negociación BMV-SENTRA Capitales.

2.2.- OBJETIVO

Facilitar las realidades de operación de compraventa de valores emitidos por las empresas publicas o privadas que requieran captar recursos para propiciar su propio crecimiento, y promover el desarrollo del mercado bursátil, brindando así un servicio que contribuya al funcionamiento eficaz de la economía nacional.

2.3.- FUNCIONES

- A) Establecer locales, instalaciones y mecanismos que faciliten las relaciones y operaciones entre los oferentes y los demandantes de valores.
- B) Propiciar y mantener a disposición del público información sobres las operaciones que realizan en su sede sobre los valores inscritos en bolsa, sobre sus emisores correspondientes.
- C) Velar por el estricto apego de las actividades de los socios a las disposiciones que les sean aplicables.
- D) Certificar las cotizaciones en Bolsa.
- E) Realizar aquellas actividades análogas o complementarias a las anteriores.

2.4.- ¿QUÉ ES LA BOLSA MEXICANA DE VALORES?

Es una institución privada, constituida legalmente como sociedad anónima de capital variable, que opera por concesión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con apego a la Ley del Mercado de Valores. Sus accionistas son exclusivamente las casas de bolsa autorizadas, las cuales poseen una acción cada una.

El objetivo de la Bolsa Mexicana de Valores es proporcionar la infraestructura y los servicios necesarios para la realización eficaz de los procesos de emisión, colocación e intercambio de valores y títulos inscritos en el Registro Nacional de Valores e intermediarios, y otros instrumentos financieros.

Las empresas que requieren recursos (dinero) para financiar su operación o proyectos de expansión, pueden hacerlo a través del mercado de valores organizado, mediante la emisión de valores (acciones, obligaciones, papel comercial, etc.) que son puestos a disposición de los inversionistas (colocados) e intercambiados (comprados y vendidos) en la Bolsa Mexicana de Valores, en un mercado de libre competencia y con igualdad de oportunidades para todos sus participantes.

Para realizar la oferta pública, (colocación) de los valores, la empresa acude a una casa de bolsa que los ofrece (mercado primario) al gran público inversionista en el ámbito de la Bolsa Mexicana de Valores. De ese modo, los emisores reciben los recursos correspondientes a los valores que fueron adquiridos por los inversionistas.

Una vez colocados los valores entre los inversionistas, éstos pueden ser comprados y vendidos (mercado secundario) en la Bolsa Mexicana de Valores, a través de una casa de bolsa.

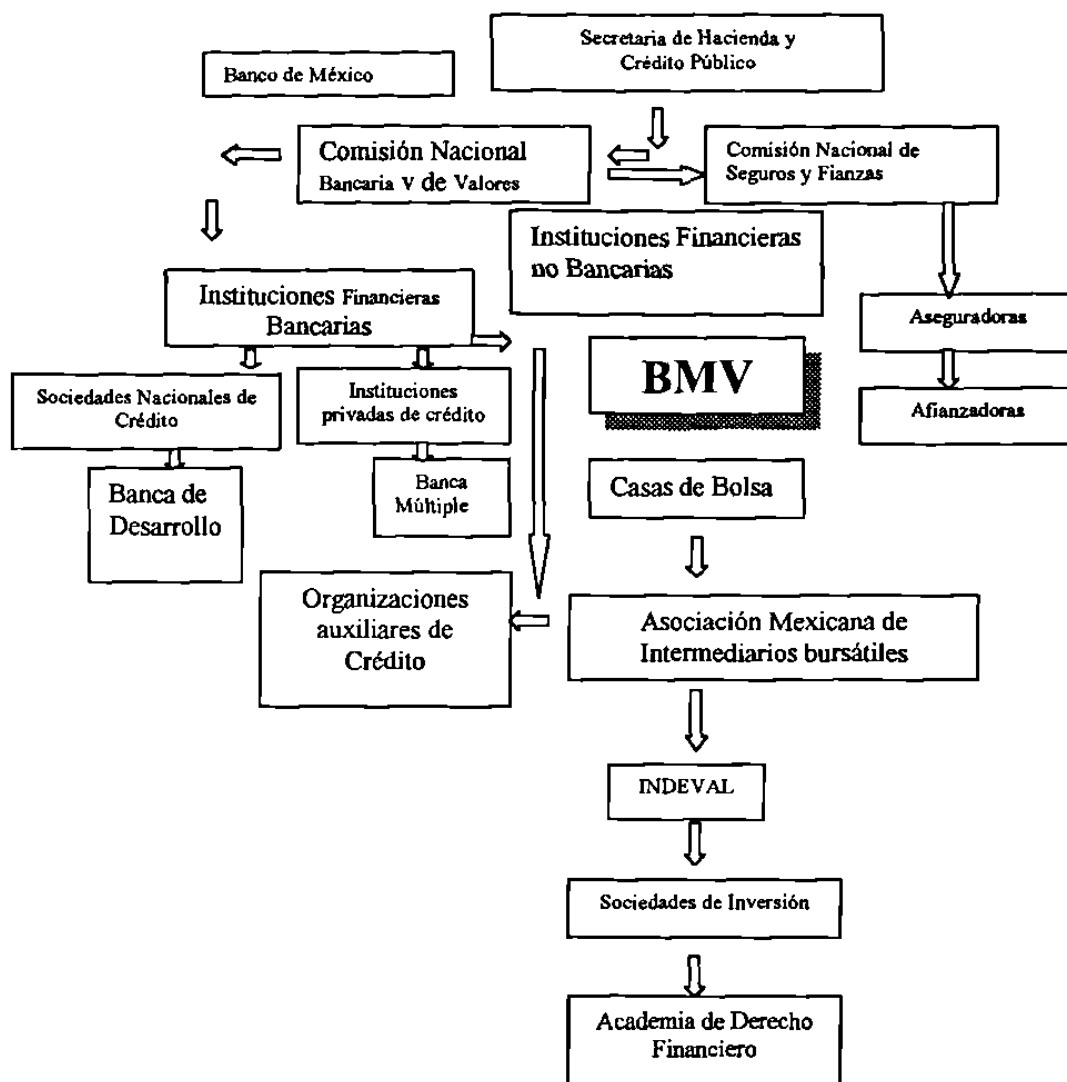
La Bolsa Mexicana de Valores es la sede del mercado de valores organizado en México, y como tal, no compra ni vende valores, y tampoco interviene en la fijación de precios.

2.5.- IMPORTANCIA DE LA BOLSA MEXICANA DE VALORES

La BMV es una institución que, a lo largo de su historia, ha fomentado de manera importante el desarrollo de México. Junto con las instituciones que conforman un sistema financiero, la Bolsa ha contribuido a la eficiente canalización del ahorro hacia la inversión productiva. Esta última, a su vez, ha incrementado el acervo de capital del país, vital para aumentar la oferta de empresas, o productividad de la mano de obra y la competitividad de los productos mexicanos en el exterior.

El financiamiento al sector privado nacional durante los primeros ocho años (1992- 1999) de esta década fue mayor a 27.85 mil millones de dólares, cerca de 200 de las empresas mas grandes del país han listado sus acciones en la BMV, al mes de marzo de 1999 el valor de capitalización del mercado accionario era superior a los 112,594.88 millones de dólares, y el importe operado en acciones superaba los 7,319.08 millones de dólares (acumulado enero-marzo). La competitividad y desarrollo de un país, depende en gran medida, de la existencia de un mercado de capitales consolidado y de una industria bursátil bien organizada.

Figura 2.1 Ubicación de la Bolsa Mexicana de Valores dentro del Sistema Financiero Mexicano.



Emisoras:

Son las entidades o empresas que, cumpliendo con las disposiciones vigentes y siendo representadas por una casa de bolsa, ofrecen valores al público inversionista en el ámbito de la Bolsa Mexicana de Valores.

2.6.- CLASIFICACIÓN DE LA BOLSA MEXICANA DE VALORES

De acuerdo a sus características:

Mercado de Capitales: En el que se colocan y negocian valores cuyo objeto es satisfacer las necesidades de capital de las empresas para la realización de proyectos de largo plazo. Ejemplo de tales instrumentos son las acciones. En este mercado también se se negocian instrumentos derivados de los anteriores como son los warrants.

Mercado de Deuda: Es aquél en el que se emiten y negocian valores cuyo objeto es satisfacer las necesidades financieras de corto, mediano y largo plazo. En este mercado se negocian instrumentos tales como papel comercial en el ámbito de las empresas privadas, aceptaciones bancarias y pagarés bursátiles en el ámbito de la banca comercial, y Cetes, Ajustabonos, udibonos y Bondes en el ámbito del Gobierno Federa.

Mercado de Metales: Es el que se negocian Certificados de Plata, mejor conocidos como Ceplatas.

Mercado Primario: Es aquel que se relaciona con la oferta pública o colocación inicial de títulos entre el público inversionista, previa autorización de la CNBV y de la BMV. Su función y de ahí su importancia, radica en que aporta recursos frescos a las emisoras.

En este mercado, el emisor y la casa de bolsa (intermediario colocador) establecen el precio al cual deberán hacerse la oferta pública de los valores a colocar.

Mercado Secundario: Es el que se origina inmediatamente después de haberse hecho la oferta pública, mediante la libre compraventa entre intermediarios e inversionistas, de los valores inscritos en la BMV.

CAPITULO 3

CONCEPTOS MANEJADOS EN LA BOLSA MEXICANA DE VALORES

3.1.- SISTEMA FINANCIERO.-

Conjunto orgánico de instrucciones que generan, captan, administran, orientan y dirigen, tanto el ahorro como la inversión, en el contexto político – económico que brinda nuestro país. Asimismo, constituye el gran mercado donde se contactan oferentes y demandantes de recursos monetarios.

La emisión y colocación de valores se realiza a través de un proceso de mercado donde se venden y compran los títulos-valor, con la intermediación de instituciones. Este proceso tiene como finalidad canalizar recursos monetarios de los agentes económicos superavitarios hacia los deficitarios

Para entender la importancia en el sistema de la figura del intermediario financiero, es conveniente analizar el proceso en el cual el ahorro se canaliza directamente a la inversión.

Un proceso directo es aquel en el cual, los sectores con déficit monetario obtienen recursos financieros de los sectores con excedentes, sin que juegue papel alguno el intermediario financiero, un ejemplo de proceso directo ocurre cuando en una empresa, el consejo de administración decide retener sus utilidades para invertir en planta y equipo adicional a fin de hacer frente a un mercado en expansión.

Como proceso indirecto se le conoce al que interviene el intermediario financiero. Este proceso surgió conforme a la evolución de los Mercados, es decir, ante la dificultad de satisfacer las demandas de recursos monetarios de las empresas por sí mismos y por la facilidad con que cuentan los intermediarios financieros de captar recursos monetarios ofreciendo tanto a los ahorradores como a los inversionistas más altos rendimientos o menores riesgos, una forma de describir el proceso indirecto es mediante documentos que emite una empresa (título-valor) los cuales son adquiridos por los inversionistas como préstamos o aportaciones de capital, operación financiera que sea administrada por los intermediarios financieros.

Los procesos de mercado que se han descrito se desarrollan bajo estrictas normas de procedimiento y operación, además de actividades y esfuerzos de apoyo, con el fin de que se realicen de manera sana y transparente.

El sistema Financiero mexicano está conformado por un conjunto de organismos, rectores, y por los subsistemas de intermediación bancaria y no bancaria.

3.2.- MERCADO DE VALORES

El mercado de valores es el conjunto de mecanismos e instituciones que permiten realizar la emisión, colocación y distribución de los valores inscritos en el Registro Nacional de Valores de la Comisión Nacional de Valores y aprobados por la Bolsa Mexicana de Valores.

Como en todo mercado, existe un componente de oferta y otro de demanda. En este caso, la oferta está representada por títulos emitidos tanto por el sector público como por el privado, en tanto que la demanda la constituyen los fondos disponibles para inversión procedentes de personas físicas o morales.

En este mercado participan instituciones, empresas e inversionistas con el fin de lograr un crecimiento económico.

3.3.- RIESGO

Es la probabilidad que existe de que el rendimiento esperado de una inversión no se realice sino, por el contrario, que en lugar de ganancias obtengan pérdidas.

3.4.- RENTABILIDAD

La rentabilidad implica la ganancia que es capaz de brindar una inversión. Estrictamente, es la relación —expresada en porcentajes que existe entre el rendimiento generado por una inversión y el monto de la misma.

3.5.- LIQUIDEZ

Es la facilidad con la cual la inversión realizada en un instrumento puede reconvertirse en dinero.

3.6. RENDIMIENTO

La principal razón por la que los inversionistas financieros adquieran títulos, valores o instrumentos financieros es la expectativa del rendimiento que puedan obtener de éstos.

3.7.- INSTRUMENTOS DE MERCADO DE DINERO Y DE RENTA FIJA

Los instrumentos de Mercado de dinero y de renta fija, tal y como se les considera en el Mercado de Valores de México, son todos aquellos instrumentos que representan una deuda y que tienen un plazo definido. En otras palabras, cualquier instrumento diferente a las acciones y a los metales amonedados que tengan un plazo definido es un instrumento bien de Mercado de Dinero o de Renta Fija.

3.8.- INDICES ACCIONARIOS

La finalidad del cálculo o construcción de índices de precios accionarios es obtener el valor representativo de un conjunto de acciones, en un momento específico de tiempo.

3.9- INDICE DE PRECIOS Y COTIZACIONES, IPC.

Es el principal indicador del comportamiento del mercado accionario en su conjunto y expresa un valor en función de los precios de una muestra balanceada, ponderada y representativa del total de acciones cotizadas en la BMV,. La muestra se revisa bimestralmente y se integra alrededor de 35 emisoras de distintos sectores de la economía.

CAPITULO 4

PARTICIPANTES EN BOLSA MEXICANA DE VALORES

4.1.- ENTIDADES EMISORAS

Son instituciones que solicitan recursos del Mercado para su actividad. A fin de organizar la devolución de los fondos a los inversionistas que los proporcionan. Los emisores emiten valores, estos son títulos que para ser reconocidos en el ámbito bursátil, deben contar con la autorización del Registro Nacional de Valores e Intermediarios de la Bolsa Mexicana de Valores.. Para obtener autorización, los emisores deben demostrar tener condiciones financieras sanas Entidades Emisoras

Son los organismos o empresas que, cumpliendo con las disposiciones establecidas y siendo representadas por una casa de bolsa, ofrecen al público inversionista, en el ámbito de la BMV, valores tales como acciones, títulos de deuda y obligaciones.

En el caso de la emisión de acciones, las empresas que deseen realizar una oferta pública deberán cumplir con los requisitos de listado y, posteriormente, con los requisitos de mantenimiento establecidos por la BMV; además de las disposiciones de carácter general, contenidas en las circulares emitidas por la CNBV.

4.2.- INTERMEDIARIOS BURSATILES

Son las casas de bolsa autorizadas para actuar en el mercado bursátil. Se ocupan de: realizar operaciones de compra-venta de valores; brindar asesoría a las empresas en la colocación de valores y a los inversionistas en la constitución de sus carteras; recibir fondos por concepto de operaciones con valores, y realizar transacciones con valores a través del los sistema BMV-SENTRA Capitales , por medio de sus operadores.

Los operadores de las casas de bolsa deben estar registrados y autorizados por la CNBV y la BMV. Las comisiones que las casas de bolsa cobran a sus clientes por el servicio de compra-venta de acciones están sujetas a negociación entre las partes.

4.3.- INVERSIONISTAS

Personas físicas o morales, nacionales o extranjeras, que, a través de una casa de bolsa colocan sus recursos a cambio de valores, para obtener rendimientos. En los mercados bursátiles del mundo destaca la participación del grupo de los llamados "inversionistas institucionales", representado por sociedades de inversión, fondos de pensiones, y otras entidades con alta capacidad de inversión y amplio conocimiento del mercado y de sus implicaciones.

4.4.- AUTORIDADES

Fomentan y supervisan la operación ordenada del mercado de valores y sus participantes conforme a la normatividad vigente. En México las instituciones reguladoras son la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la CNBV, el Banco de México y, desde luego, la Bolsa Mexicana de Valores.

CAPITULO 5

MERCADO DE VALORES

5.1.- MERCADO DE VALORES

El mercado de valores es el conjunto de mecanismos e instituciones que permiten realizar la emisión, colocación y distribución de los valores inscritos en el Registro Nacional de Valores de la Comisión Nacional de Valores y aprobados por la Bolsa Mexicana de Valores.

Como en todo mercado, existe un componente de oferta y otro de demanda. En este caso, la oferta está representada por títulos emitidos tanto por el sector público como por el privado, en tanto que la demanda la constituyen los fondos disponibles para inversión procedentes de personas físicas o morales.

En este mercado participan instituciones, empresas e inversionistas con el fin de lograr un crecimiento económico.

5.2.- ESTRUCTURA ORGANICA

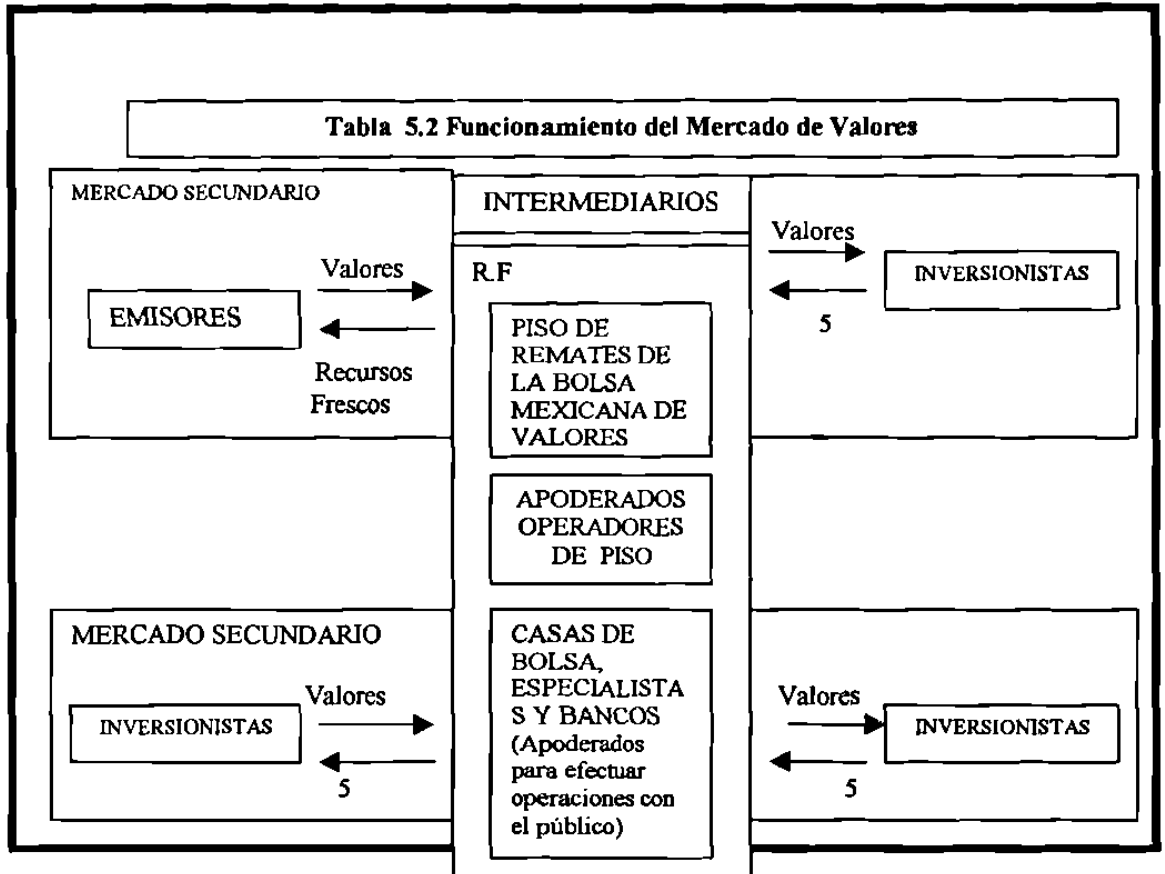
En el Tabla 5.1 pueden apreciarse las entidades que intervienen en el funcionamiento del mercado de valores, las cuales pueden clasificarse en tres grupos: las reguladoras, las operativas y las de apoyo. En cuanto a las primeras, sus funciones reguladoras incluyen aquellas de normatividad, de supervisión, de vigilancia, entre otras.

| Tabla 5.1 MERCADO DE VALORES | | |
|------------------------------|------------------------|--|
| ENTIDADES REGULADORAS | ENTIDADES OPERATIVAS | ENTIDADES DE APOYO |
| SHCP | EMPRESAS EMISORAS | BOLSA MEXICANA DE VALORES |
| BANCO DE MEXICO | CASAS DE BOLSA | ASOCIACION MEXICANA DE INTERMEDIARIOS BURSATILES |
| COMISION NACIONAL DE VALORES | BANCOS | ACADEMIA MEXICANA DE DERECHO BURSATIL |
| COMISION NACIONAL BANCARIA | INVERSIONISTAS | FONDO DE CONTINGENCIA |
| | SOCIEDADE DE INVERSION | CALIFICADORAS DE VALORES |
| | | SOCIEDAD PARA EL DEPOSITO DE VALORES |

5.3. FUNCIONAMIENTO GENERAL

5.3.1.- EMISIÓN, COLOCACIÓN Y VENTA DE VALORES

El funcionamiento general del mercado se muestra en el diagrama 1. En forma simplificada, el mercado tiene un mecanismo operativo general que se inicia con la emisión de valores por parte de las empresas que solicitan financiamiento; continúa con la colocación de los valores entre los inversionistas a través de la intermediación autorizada (mercado primario) y finaliza con la obtención de utilidades por parte de los tenedores de títulos y/o las negociaciones posteriores conocidas como mercado secundario.



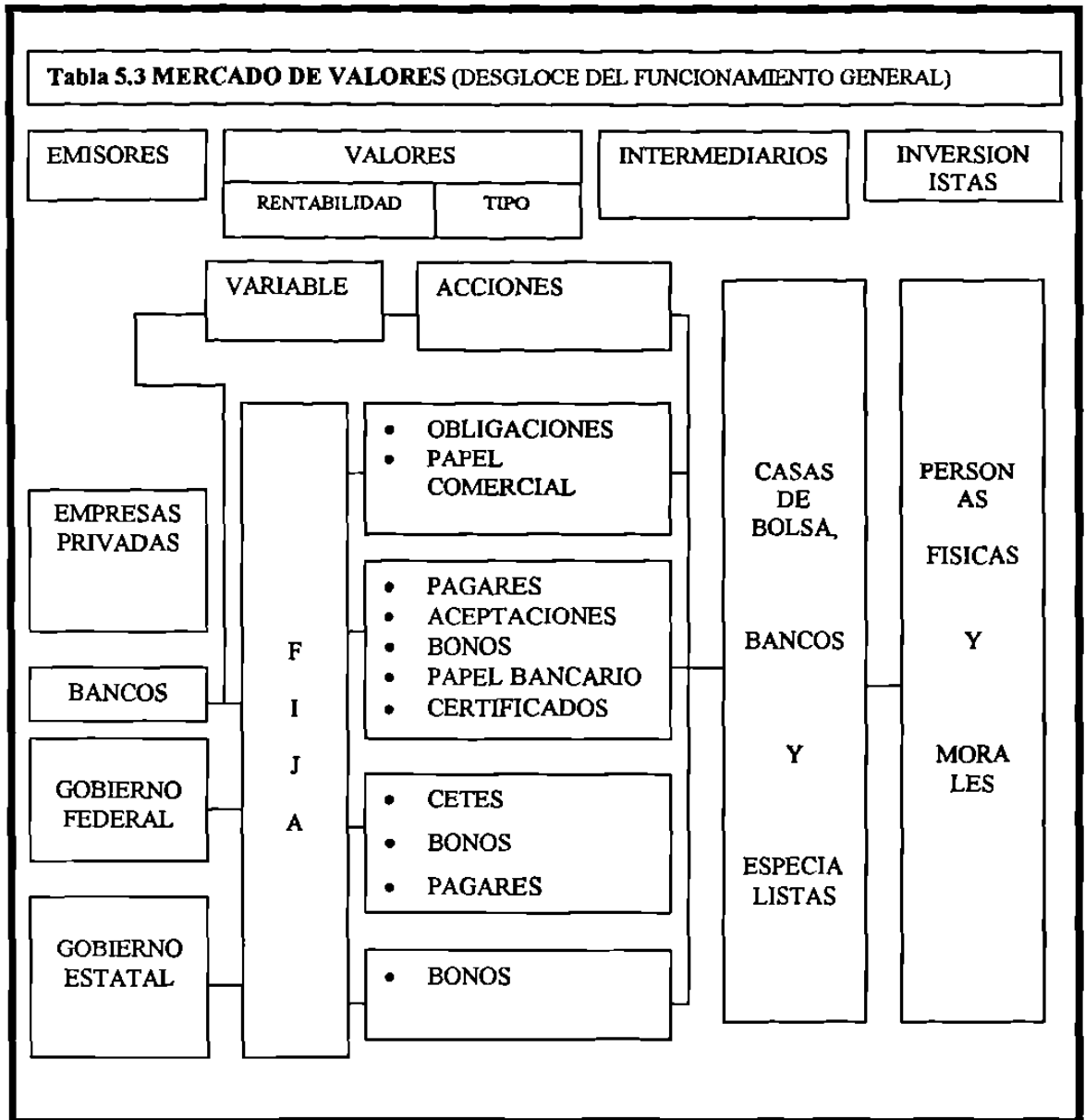
(1) La colocación primaria de los valores se efectúa por la venta inicial de los mismos por el emisor al área de financiamiento corporativo (F.C.) de la casa de bolsa que apoyó a dicha empresa en los trámites de autorización del instrumento ante la CNV y la BMV.

(2) En el mercado secundario, los inversionistas se indican dos veces para enfatizar la doble posición de comprador y vendedor, situación que puede ser total o parcial; es decir, un inversionista puede vender alguno de sus valores y con el dinero recuperado, adquirir otros valores, o puede vender su cartera completa, o bien incrementar la que ya tenía. En este mercado el flujo de valores y fondos es muy dinámica y en ambas direcciones.

(3) Es pertinente mencionar que aunque los bancos no operan directamente en el piso de remates, han logrado incluir en su operación la intermediación de algunos instrumentos negociables en la bolsa, a través del manejo de fondos de inversión y de cuentas maestras.

5.4.- RELACION ENTRE SUS ELEMENTOS

Se enfatiza la variedad que existe en los componentes que integran cada uno de los elementos.



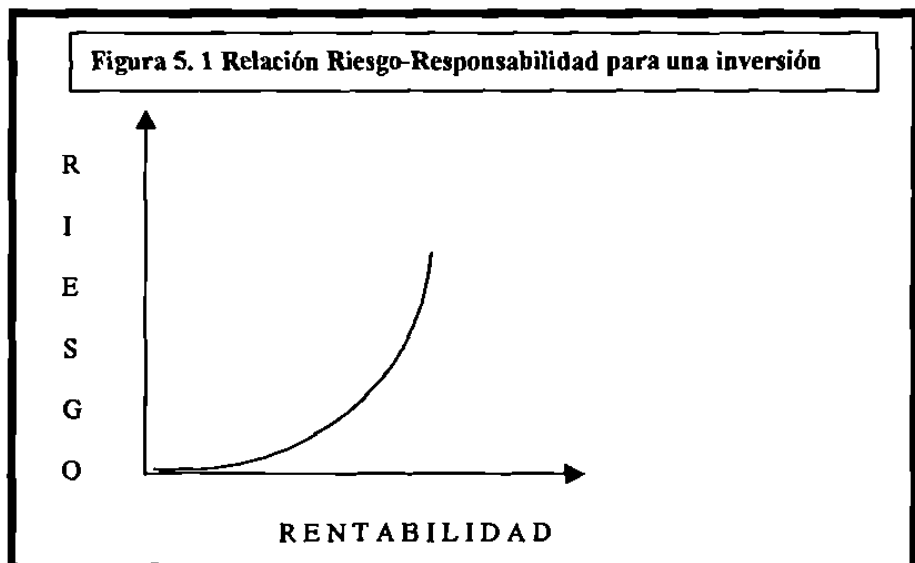
- (1) EMISION
- (2) COLOCACION PRIMARIA
- (3) MERCADO SECUNDARIO

5.5.- CARACTERISTICAS DE INTERES PARA UN INVERSIONISTA

Existen tres características de interés para un inversionista que le permiten elegir el instrumento más adecuado para satisfacer sus necesidades de inversión. Ellas son: el riesgo, la rentabilidad y la liquidez que puede obtener.

5.5.1.- RIESGO

Es la probabilidad que existe de que el rendimiento esperado de una inversión no se realice sino, por el contrario, que en lugar de ganancias obtengan pérdidas. Ahora bien, la existencia del riesgo está asociada generalmente a la posibilidad de obtener mayores beneficios. Por ejemplo, los títulos que implican un mayor riesgo suelen tener una mayor tasa como premio para el inversionista que acepta el riesgo. Se puede así decir que existe una relación de proporcionalidad directa entre el riesgo y la rentabilidad de una inversión (ver figura 5.1)



Existen entonces por una parte, instrumentos con amplio riesgo y posibilidades de ganancias o de pérdidas sustanciosas y, por otra, instrumentos “seguros”, con poco o ningún riesgo, pero que ofrecen menores utilidades. Los primeros pertenecen a la categoría de renta variable y los segundos a los de renta fija.

El riesgo es un factor distintivo entre la actitud del empresario y la del rentista. El empresario acepta el riesgo ante la posibilidad de ampliar ganancias. El rentista prefiere ganar menos, en forma regular, estable, pero sin arriesgar mucho. El asumir cualquiera de las dos actitudes es, en cierto modo, circunstancial ya que un inversionista puede decidir aceptar o no un riesgo dependiendo de su situación financiera en un momento determinado. Con base en ella, puede elegir desde instrumentos altamente riesgosos hasta instrumentos de riesgo cero.

Se dice que tienen riesgo cero los valores emitidos por el gobierno, que en el estado o nación constituye el emisor más confiable, considerando que cumplirá con sus compromisos de pago. El riesgo cero es equivalente a la certeza del cumplimiento. Riesgo cero es lo más seguro de entre varias (las diferentes) alternativas de inversión.

5.5.2.- RENTABILIDAD

La rentabilidad implica la ganancia que es capaz de brindar una inversión. Estrictamente, es la relación –expresada en porcentajes que existe entre el rendimiento generado por una inversión y el monto de la misma. Es decir, una inversión es rentable cuando proporciona ganancia o renta adecuada a los intereses del inversionista. Al elegir instrumentos de inversión por lo general se buscan los más rentables (de entre aquellos que cumplen con los niveles de riesgo y liquidez que decide aceptar un inversionista). Este concepto se utiliza comúnmente con el nombre de rendimiento, o utilidad cuando se refiere específicamente a la ganancia prometida y obtenida en operaciones de inversión.

Los términos: rendimiento, descuento, utilidad, dividendo, interés y renta están íntimamente relacionados con el concepto de rentabilidad.

En el mercado de valores el concepto de rentabilidad es fundamental, incluso, con base en el mercado se clasifica en dos divisiones, de acuerdo a las características de los instrumentos de inversión que se manejan en cada uno de ellos. En el apartado sobre clasificación de títulos veremos algunos aspectos de estas divisiones.

5.5.3.- LIQUIDEZ

Es la facilidad con la cual la inversión realizada en un instrumento puede reconvertirse en dinero. Esta característica es de fundamental importancia para el inversionista que tiene la expectativa de canalizar su inversión hacia otro mecanismo que le brinde mayor utilidad cuando esta oportunidad se presente (momento indeterminado dentro de un plazo relativamente breve).

La liquidez, aunada a las características Riesgo y Rentabilidad de cada instrumento brindan al inversionista la información que le permitirá decidir cual de ellos es el más adecuado para lograr sus objetivos financieros.

5.6. CLASIFICACIÓN DE TÍTULOS

Los títulos operados en el mercado de valores pueden clasificarse considerando diferentes criterios. De acuerdo al criterio de riesgo, los instrumentos del mercado pueden ser de Renta Fija (también llamada predeterminada o de Deuda) o de Renta Variable.

5.7.- VALORES DE RENTA PREDETERMINADA

Son aquellos que permiten a sus poseedores el derecho de recibir un rendimiento preestablecido. Cuando la renta que brinda un instrumento es constante, ésta se conoce desde el momento de la contratación de la inversión. Entre los instrumentos de este tipo se encuentran los cetes, el papel comercial, los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, etc.

5.8.- VALORES DE RENTA VARIABLE

Estos títulos otorgan una retribución variable, que esta condicionada a las políticas y resultados financieros de la empresa emisora y a la oferta y la demanda de sus documentos en el mercado. Los valores típicos de este grupo son las acciones.

| Tabla 5.4 Valores de Renta Variable |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • ACCIONES DE EMPRESAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS • ACCIONES DE GRUPOS FINANCIEROS • ACCIONES DE COMPANIAS DE SEGUROS Y FIANZAS • ACCIONES DE CASA DE BOLSA |
| NO TIENEN DETERMINADOS EL RENDIMIENTO O EL PLAZO |

**El oro y la plata amonedados también son instrumentos de renta variable. Desde luego, no se incluyen en este cuadro por no ser propiamente valores (títulos).

Existe una serie de títulos que aún cuando no se tiene rentabilidad fija no son considerados estrictamente variables ya que tienen cierta garantía base. En este caso, la ganancia que proporciona un instrumento está indizada a un valor o parámetro de referencia variable; como el tipo de cambio.

Dichos instrumentos se denominan aquí como híbridos, aún cuando su manejo en el salón de remates se realiza en la sección correspondiente a mercado de capitales.

MERCADO DE DINERO

| Tabla 5.5 MERCADO DE DINERO: INSTRUMENTOS GENERADOS POR LOS DIFERENTES TIPOS DE EMISORES. | | |
|--|---|---|
| EMISOR | Mercado de dinero | |
| | INSTRUMENTO | PLAZO |
| GOBIERNO FEDERAL | CETES TESOBONOS BONDES AJUSTABONOS | 28, 91 180 Y 360 6 MESES ENTRE 1 Y 2 ANOS 3 ANOS |
| ORGANISMOS DECENTRALIZADOS | PETROGAGARES | 360 DIAS MAXIMO |
| BANCOS | AB'S PRLV BONDIS | 360 DIAS MAXIMO 1,3,6,9,12 MESES 10 ANOS |
| ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO | BONOS PRENDARIOS | 180 DIAS MAXIMO |
| SOCIEDADES MERCANTILES | PAPEL COMERCIAL PAGARE EMPRESARIAL | DE 1 A 360 DIAS |

Tabla 5.6 Mercado de Capitales

| EMISION | RENTA FIJA INSTRUMENTO | PLAZO | RENTA VARIABLE INSTRUMENTO | PLAZO |
|---------------------|--|---------------------------------------|-------------------------------|------------|
| Gobierno FEDERAL | AJUSTABONOS BORES BONDES | 10 AÑOS | | |
| BANCOS | BONOS CEP'S PAGARE MEDIANO PLAZO | 10 AÑOS 3 AÑOS MAXIMO 3 AÑOS | ACCIONES | INDEFINIDO |
| SOCIEDADES | OBLIGACIONES | 3-7 AÑOS | ACCIONES | INDEFINIDO |
| MERCANTILES | OB. TELMEX | 15-2 AÑOS | ACC. DE SOC. DE INV. | INDEFINIDO |

Tabla 5.7 Mercado de Metales

| EMISOR | RENTA VARIABLE | |
|------------------|--------------------|------------|
| | INSTRUMENTO | PLAZO |
| GOBIERNO FEDERAL | ONZA TROY DE PLATA | INDEFINIDO |
| | CENTENARIOS | INDEFINIDO |
| | CEPLATAS | 30 AÑOS |

CAPÍTULO 6

INDICES BURSATILES

6.1- INTRODUCCION.

La finalidad del cálculo o construcción de índices de precios accionarios es obtener el valor representativo de un conjunto de acciones, en un momento específico del tiempo.

Un índice mide el valor de una variable en el tiempo, teniendo como base una fecha determinada. Hay muchos tipos de índices: de natalidad, de escolaridad, de contaminación, económicos, entre otros.

Un índice de precios de acciones representa el valor de un conjunto de títulos accionarios en el tiempo. Las fluctuaciones en los precios de los valores cotizados en la BMV responden a la libre interacción entre la oferta y la demanda. La tendencia general de las variaciones en precios de las acciones, generada por las operaciones de compraventa durante la sesión de remates, se refleja, en tiempo real, mediante el cálculo de índices accionarios.

Un índice accionario se construye con series accionarias seleccionadas con base en su representatividad, en el giro de los emisores (sector económico al que pertenecen), bursatilidad (facilidad con que se puede comprar o vender una acción) y valor de mercado o capitalización (último precio de la acción por el número de acciones en circulación). El número y tipo de series accionarias consideradas para el cálculo de cada uno de los índices, varía en función del índice de que se trate.

Todos los índices se recalculan (generando un nuevo valor) cada vez que se realiza una transacción de compraventa de acciones que incide en el precio de alguna de las series accionarias que componen su muestra.

Es importante mencionar que cada uno de los 13 índices que genera la BMV puede servir como subyacente para la emisión de productos derivados (opciones y futuros) que se cotizan en los mercados especializados.

6.2- INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR IPC

Es el principal indicador del comportamiento del mercado accionario en su conjunto y expresa un valor en función de los precios de una muestra balanceada, ponderada y representativa del total de acciones cotizadas en la BMV. La muestra se revisa bimestralmente y se integra alrededor de 35 emisoras de distintos sectores de la economía. Aplicado en su actual estructura desde 1978, el IPC expresa en forma fidedigna la situación del mercado bursátil y constituye un indicador altamente confiable.

Expresión matemática:

$$I_t = I_{t-1} \left(\frac{\sum_{i=1}^n P_{i,t} Q_{i,t}}{\sum_{i=1}^n P_{i,t-1} Q_{i,t-1} F_{i,t}} \right)$$

Donde:

I_t = IPC el día t

P_{it} = Precio de la emisora i en el día t^*

Q_{it} = Acciones de la Emisora i en el día t inscritas en la BMV

F_{it} = Factor de Ajuste por derechos de la acción en el día t

$t-1$ = Día hábil inmediato anterior

$i = 1, 2, 3, \dots, n$

n = número de emisoras en la muestra

El P_{it} empleado para determinar el valor del IPC de las 14:50 a las 15:00 horas, equivale al promedio del P_{it} , ponderado por volumen de los 10 minutos anteriores a que se efectúe el cálculo del índice. Esta variable se calcula cada vez que se representa un hecho. El objetivo, es determinar un precio representativo de los últimos 10 minutos de operación para el cálculo del cierre del índice.

La fórmula indica que la suma del valor de capitalización de todas las emisoras incluidas en la muestra, dividida entre la suma del valor de capitalización de dicha muestra en el día hábil anterior, ajustada, en su caso determina la variable del IPC.

Cualquier cambio en el número de valores inscritos modifica la estructura del índice, debido a que el precio y/o valor de capitalización es utilizado como ponderador. Por ello, se requiere ajustar el valor de las emisoras que decreten derechos, aplicando un factor de ajuste al valor de capitalización del día previo. En caso de no requerirse el ajuste, el factor es igual a 1. El factor de ajuste se determina como sigue:

| TIPO DE MOVIMIENTO | FACTOR DE AJUSTE | EFEECTO |
|-----------------------------|-----------------------------------|-----------------------|
| Dividendo de Efectivo | $F = 1 - \frac{Pa - Pp}{Pa}$ | Decremento de capital |
| Capitalización | $F = \frac{Aa}{Ap}$ | Ninguno |
| Escisión | $F = \frac{Pp Aa - Pp Ae}{Pa Ap}$ | Reducción de Capital |
| Obligaciones Convertibles | $F = \frac{Pa Aa + Pa Ac}{Pa Ap}$ | Incremento de Capital |
| Reestructuración Accionaria | $F = \frac{Pa Aa + Pa Ar}{Pa Ap}$ | Cambio de Capital |
| Suscripción | $F = \frac{Pa Aa + Ps As}{Pa ap}$ | Incremento de Capital |
| Suscripción (Serie Nueva) | $F = 1 - \frac{Pa - Pp}{Pa}$ | Decremento de Capital |
| Split (reverse) | $F = \frac{Aa}{Ap}$ | Ninguno |

Donde:

F = Factor de ajuste por movimiento

Aa = Número de acciones anteriores al ajuste

Ac = Número de acciones producto de la conversión

Ae = Número de acciones por escindir

Ap = Número de acciones posteriores al ajuste

Ar = Número de acciones por reestructuración

As = Número de acciones suscritas al ajuste

Pa = Precio anterior al ajuste

Pp = Precio posterior al ajuste

Ps = Precio de suscripción

i = 1,2,3,.....n

n = Número de emisoras en la muestra.

6.2.- INDICES SECTORIALES

Son el conjunto de índices que presentan el comportamiento de ciertas áreas de actividad económica o sectores, que la BMV define convencionalmente. El método utilizado para el cálculo de los índices sectoriales es el mismo que para el IPC, variando únicamente el tamaño de la muestra y los valores que la integran.

6.3.- INDICE MEXICO, INMEX.

Este índice es utilizado como un subyacente, en la medida en que representa un factor básico para la emisión de títulos derivados. La muestra empleada en su construcción abarca de 20 a 25 emisoras en sus series más representativas y con los niveles más altos de bursatilidad. Para su selección se toman también en cuenta su liquidez, representatividad sectorial y valor de mercado. La ponderación de cada emisora no puede exceder del 10%, y la muestra se revisa semestralmente.

6.4.- INDICE DE PRECIOS DEL MERCADO PARA LA MEDIANA EMPRESA MEXICANA, IP-MMEX.

Es un indicador diseñado para reflejar el comportamiento de la mediana empresa. Al cierre de octubre de 1997, la muestra del IP-MMEX se conformaba por 23 series correspondientes a las 18 emisoras que había efectuado oferta pública en este mercado. La muestra se revisa bimestralmente, y la fórmula empleada para su cálculo es la misma que para el IPC.

CAPÍTULO 7

CASAS DE BOLSA

7.1.- CASAS DE BOLSA

Definición: Una casa de bolsa es el agente de valores, persona moral autorizada para llevar a cabo operaciones bursátiles.

Una casa de bolsa está constituida como sociedad anónima y podrá adoptar el régimen de capital variable. Al cumplir los requisitos de la ley, quedará autorizada e inscrita en el REGISTRO NACIONAL DE VALORES E INTERMEDIARIOS, bajo la regularización y vigilancia de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa Mexicana de Valore, S.A de C.V., y deberá ser aceptada al cubrir los requisitos previstos en el reglamento interior de la Bolsa, como socio del Consejo de Administración de ésta última, y podrá actuar como intermediario en el Mercado Bursátil.

ACTIVIDADES: De conformidad con el Art. 22 de la Ley del Mercado de Valores, las Casas de Bolsa podrán realizar las siguientes actividades:

1.- Actuar como intermediarios en el Mercado de Valores, en los términos de la presente ley, sujetándose a las disposiciones de carácter general que dicte la Comisión Nacional de Valores.

2.- Recibir fondos por concepto de las operaciones con valores que se les encomienden. Cuando, por cualquier circunstancia, no puedan aplicar esos fondos al fin correspondiente, el mismo día de su recibo deberán, si persiste impedimento para su aplicación, depositarlos en institución de crédito a más tardar el día hábil siguiente, en cuenta distinta de las que deben formar parte de su activo.

3.- Prestar asesoría en materia de valores.

4.- Con sujeción a las disposiciones de carácter general que dicte el Banco de México:

- a) Recibir préstamos o créditos de instituciones de crédito o de organismos oficiales de apoyo al mercado de valores, para la realización de las actividades que les son propias.
- b) Conceder préstamos o créditos para la admisión de valores con garantía de éstos.
- c) Celebrar REPORTE sobre los valores.

La comisión Nacional de Valores, oyendo la opinión del Banco de México, podrá ordenar a las casas de Bolsa la suspensión de las operaciones que infrinjan las disposiciones a que se refiere esta fracción.

5.- De conformidad con las disposiciones de carácter general que dicte la Comisión Nacional de Valores:

- a) Realizar operaciones por cuenta propia que faciliten la colocación de valores o que coadyuven a dar mayor estabilidad a los precios de éstos y a reducir los márgenes entre cotizaciones de compra y de venta de los propios títulos.
- b) Proporcionar servicios de guarda y administración de valores, depositando los títulos en una institución para el depósito de valores o en su caso, depositándolos en la institución que señale la CNV cuando se trate de títulos que, por su naturaleza, no puedan ser depositados en las instituciones primeramente señaladas.
- c) Realizar operaciones con cargo a su capital pagado y reservas de capital.
- d) Realizar operaciones con valores con sus accionistas, administradores, funcionarios y apoderados para celebrar operaciones con el público.
- e) Llevar a cabo actividades que les son propias a través de oficinas, sucursales o agencias de instituciones de crédito.
- f) Invertir en acciones de otras sociedades que les presten servicios o cuyo objetivo sea auxiliar o complementario de las actividades que realicen estas Casas de Bolsa, que señale la propia Comisión. Dichas sociedades estarán sujetas a las disposiciones de carácter general que expida la CNV, así como a la inspección y la vigilancia de la misma.

Las operaciones a que se refieren los incisos a) y c) anteriores, sólo podrán tener por objeto valores aprobados para tal efecto por la mencionada Comisión, con la salvedad de que dichas Casas de Bolsa no podrán comprar ni vender por cuenta propia los valores que les hubieran sido confiados para su venta o que les hubieran sido prendidos en compra. Esta misma salvedad se aplicará a las personas comprendidas en el inciso d), en relación a las operaciones por su por cuenta propia, en este orden, que realicen las Casas de Bolsa.

6.- Actuar como representantes comunes de obligacionistas y tenedores de otros valores.

7.- Administrar las reservas para fondos de pensiones o jubilaciones del personal, complementarias a las que establece la Ley del Seguro Social y de Primas de Antigüedad, conforme a lo dispuesto por la Ley de Impuestos Sobre la Renta.

8.- Las análogas o complementarias de las anteriores, que les sean autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público oyendo a la Comisión Nacional de Valores, mediante disposiciones de carácter general que podrán referirse a determinados tipos de operaciones.

Apoyándose en esta última fracción, las Casas de Bolsa pueden realizar, entre otras operaciones, las de:

- a) Prestación de servicios como sociedades operadoras de sociedades de inversión.
- b) Auxilio a las Sociedades Nacionales de Crédito en sus operaciones pasivas (Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito, Art. 70).
- c) Compra – venta al contado y de depósito en custodia con metales amonedados.
- d) Compra – venta y cambio de divisas.
- e) Intermediación con papel comercial.

7.2.- OBLIGACIONES DE UNA CASA DE BOLSA

Las Casas de Bolsa adquieren diversas obligaciones con el público inversionista, a fin de otorgar transparencia en las negociaciones bursátiles que realicen, siendo éstas:

- Responsabilizarse de la autenticidad e integridad de los valores que negocien, garantizando al inversionista que han sido adquiridos por buen cauce.
- Extender una copia del contrato en que establecen los términos de la relación entre el inversionista y el agente de valores para efectuar cualquier aclaración.
- La posibilidad de liquidar total o parcialmente la inversión sin gastos ni costos extras para el inversionista.

- Facilitar en todo momento el conocimiento del monto de la inversión, mediante la evaluación de las acciones de la sociedad de inversión que se publica diariamente en periódicos.
- Los contratos deberán mencionar básicamente que:
 - a) Los agentes de Valores extenderán al depositante por cada entrega, recibos numerados, nominativos y no negociables, para que amparen el depósito. Sólo las Casas de Bolsa están autorizadas para dar a su clientela servicio de custodia de valores.
 - b) El depositante pagará al Agente de Valores las cuotas establecidas en la tarifa aprobada por la CNV.
 - c) La Casa de Bolsa responderá de la conservación de los intereses depositados.
 - d) Si el inversionista no desea conservar sus valores físicamente, éstos serán depositados para la Casa de Bolsa en el INDEVAL.
 - e) La Casa de Bolsa enviará mensualmente al depositar un estado actualizado del movimiento de valores depositados y de las sumas abonadas o cargadas a su cuenta.

Por otra parte, las Casas de Bolsa tienen prohibido:

- Concertar operaciones fuera del Salón de Remates y del horario señalado.
- Cobrar menor o mayor cantidad que la que corresponda de acuerdo con el arancel o tarifa, o renunciar al derecho cobro de la cantidad estipulada.

CAPÍTULO 8

CASO DE ESTUDIO

“COMPARACION DE INVERSIONES “

8.1.- INTRODUCCION

El presente caso practico tiene la finalidad de comparar algunas inversiones hechas en la BMV contra las que se realizan normalmente en las instituciones bancarias. Para esto, se hizo un sondeo y elegí a la casa de bolsa ARKA por ser la que aceptaba un monto de inversión de \$50,000.00, y disponibilidad para presentar la información, y poderlo comparar con los rendimientos disponibles en casi cualquier banco bajo esta base (\$50000.00)

Existen más productos en esta casa de bolsa, pero usted deberá elegir el que mejor se adapte a sus necesidades, preferencias de inversión, plazo de liquidez, etc..

8.1.- COMPARACION DE CASA DE BOLSA CONTRA UNA INVERSION COMUN.

La información presentada es valida al 21 de febrero del 2000 en las diferentes inversiones disponibles en la casa de bolsa ARKA.

El producto analizado fue el ARKAEFE (Fondo Efectivo Arka S.A. de C.V.) el cual es un fondo abierto que promueve la inversión entre las personas físicas, buscando ofrecer rendimientos de acuerdo al Mercado de Dinero, el horizonte de inversión es de liquidez a corto plazo.

El monto mínimo es de \$ 50,000.00, en este tipo de producto no se cobran comisiones por las operaciones de compra-venta de las acciones del Fondo. El plazo es de 7 días (Siendo los Jueves de cada semana o el día hábil inmediato anterior), el rendimiento mensual acumulado es del 15.198% y el anual acumulado es del 15.5%, debe tomar en cuenta que la inversiones que se realicen en instrumentos gubernamentales y bancarios, pueden presentar variaciones.

En este tiempo las inversiones que más alto interés pagaban al inversionista andaban en un 6%, y al considerar el 2% de comisión que cobran los banco, entonces estamos hablando que de \$50,000.00 que usted ahorra, le quedarán al final del plazo (que en este caso es de 7 días) un capital de \$50,038.00 es decir una ganancia de \$38.00.

Con esto usted tendrá la un mejor panorama de donde invertir su dinero, pero también debe considerar los riesgos, y también que a medida que el plazo sea más largo los rendimientos crecerán.

CAPÍTULO 9

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

9.1.- CONCLUSIONES

En base a lo estudiado en esta tesis puedo concluir que los rendimientos que se ofrecen en la bolsa mexicana de valores, a través de las casas de bolsa son más rentables que los de las inversiones que hacemos comúnmente en los bancos, pienso lo que ha hecho falta para popularizar este medio de inversión, es que se de más información al público inversionista.

También se debe de luchar con la costumbre, ya que el inversionista se acostumbra, por comodidad o por desinformación a solo un banco y no busca nuevas expectativas. Aquí entra el medio o la forma que las casas de bolsa podrán atacar este mercado.

Usted como inversionista debe buscar la mejor alternativa y la mejor solución a su deseo de invertir, en el mercado hay muchas variantes en cuanto a

inversión, yo solo le proporcione las bases y conceptos fundamentales que se manejan en la bolsa mexicana de valores.

9.1.-RECOMENDACIONES

Recuerde que la decisión de invertir es de usted, y también tiene el deber de informarse los riesgos que impliquen la inversión que ya a llevar a cabo, es obligación del corredor de bolsa informarle los riesgos que implique una inversión o un producto.

Pregunte todo lo concerniente a la inversión, plazos, formas de reinversión, riesgos y todo lo que usted pueda tener dudas al intermediario bursátil, recuerde que esta en juego su dinero y su bienestar.

BIBLIOGRAFIA

- 1.- Lawrence j. Gitman, Fundamentos de Administración Financiera, Oxford Año 1997.
- 2.- Código de Comercio Actualizado, Mc Graw Hill, Cuarta Edición Año 1999.

LISTADO DE TABLAS

| Tabla | Descripción | Página |
|-------|--|--------|
| 5.1 | Mercado de Valores (Estructura orgánica) | 24 |
| 5.2 | Funcionamiento del Mercado de Valores | 25 |
| 5.3 | Mercado de Valores (Desglose del funcionamiento general) | 27 |
| 5.4 | Valores de Renta Variable | 31 |
| 5.5 | Mercado de Dinero | 32 |
| 5.6 | Mercado de Capitales | 33 |
| 5.7 | Mercado de Metales | 33 |

LISTADO DE FIGURAS

| Figura | Descripción | Página |
|--------|--|--------|
| 2.1 | Ubicación de la BMV dentro del Sistema Financiero Mexicano | 12 |
| 5.1 | Relación Riesgo-Rentabilidad para una inversión | 28 |

GLOSARIO

Accionistas: Propietarios permanentes o temporales de acciones de una sociedad anónima. Esta situación los acredita como socios de la empresa y los hace acreedores a derechos patrimoniales y corporativos.

Acciones: partes iguales en que se divide el capital social de una empresa.

Administración: Se entenderá por administración el servicio de pago de los ejercicios de derechos, en especie o en efectivo, que devenguen sobre los valores que se tienen en depósito.

ADR: Recibos emitidos por un banco autorizado, que amparan el depósito de acciones de emisoras mexicanas, facultadas por la CNBV para cotizar en mercados foráneos.

Ajustabonos: Bonos ajustables del gobierno federal. Instrumentos de crédito a largo plazo. Ajustables periódicamente según las variaciones del Índice Nacional de Precios al Consumidor y liquidables al vencimiento.

Analistas: Individuos encargados del estudio de antecedentes, composición de precios, fluctuaciones, estados financieros e indicadores bursátiles, con el propósito de realizar evaluaciones y pronosticar tendencias.

Anuario Bursátil: compilación estadística anual del mercado de capitales

Anuario financiero: compilación estadística anual de los estados financieros de las empresas emisoras de valores.

Autorregulación: Es la actividad por la que los participantes del mercado de valores se autoimponen normas de conducta y operativas, supervisan su cumplimiento y sancionan su violación, constituyendo así un orden ético y funcional de carácter gremial complementario al dictado por la autoridad formal.

Banco de México: El Banco Central de México

BBE: Boletín Bursátil Electrónico.

Boletín Bursátil: publicación estadística diaria

Bondes: Bonos de desarrollo del Gobierno Federal. Títulos de deuda emitidos por el Gobierno Federal con el propósito de financiar proyectos de maduración prolongada.

Bonos: Títulos de deuda emitidos por una empresa o por el Estado. En ellos se especifica el monto a reembolsar en un determinado plazo, las amortizaciones totales o parciales, los intereses periódicos y otras obligaciones del emisor.

Bursátil: Relativo a la actividad en Bolsa.

Bursatilidad: facilidad de comprar o vender la acción de una emisora en particular
BMV-SENTRA Títulos de Deuda: permite negociar títulos de deuda, proporcionando al usuario un instrumental informático moderno, seguro y confiable para intervenir en corros y subastas, desde las mesas de dinero de los intermediarios participantes.

Calificadoras de valores: Instituciones independientes que dictaminan las emisiones de instrumentos representativos de deuda, para establecer el grado de riesgo que dicho instrumento representa para el inversionista. Evalúan la certeza de pago oportuno del principal e intereses y constatan la existencia legal de la emisora, a la vez que ponderan su situación financiera.

Capitalización: valor de las acciones en circulación por su número.

Casas de Bolsa: intermediarios autorizados para realizar Intermediación en el mercado bursátil. Se ocupan de las siguientes funciones: realizar operaciones de compraventa de valores; brindar asesoría a las empresas en la colocación de valores y a los inversionistas en la constitución de sus carteras; recibir fondos por concepto de operaciones con valores, y realizar transacciones con valores a través de los sistemas electrónicos de la BMV, por medio de sus operadores. "DIRECTORIO"

Cetes: Certificados de la Tesorería de la Federación. Títulos de crédito al portador emitidos y liquidados por el Gobierno Federal a su vencimiento.

Cierre: Término de una sesión bursátil, de acuerdo con los horarios oficiales. Registro de las operaciones realizadas y del nivel alcanzado por las cotizaciones de los títulos operados en la BMV durante una sesión.

Circulares Disposiciones emitidas por la CNBV.

Colocación de valores oferta de títulos valor en el mercado bursátil.

Contrato de Intermediación contrato suscrito por un inversionista con una casa de bolsa mediante el cual le otorga la facultad para comprar y vender valores en su nombre.

Corretaje Actividad de Intermediación definida por el Código de Comercio, referida a la compra o venta de bienes por cuenta de terceros.

CNBV Comisión Nacional Bancaria y de Valores: Organo de la SHCP, con autonomía técnica y facultades ejecutivas, que regula la operación de las bolsas de valores, el desempeño de los intermediarios bursátiles y el depósito central de valores.

Custodia Se entenderá por custodia el servicio de guarda física de los valores y/o su registro electrónico en un banco o en una institución para el depósito de valores, en la cual el banco o el depósito (según sea el caso) asume la responsabilidad por los valores en depósito.

Dividendos derechos decretados por las empresas emisoras de acciones.

Estados Financieros reportes trimestrales de la situación financiera de una empresa.

Emisoras Empresas que emiten títulos de capital y/o de deuda.

Eventos Relevantes: Aquellos actos, hechos o acontecimientos capaces de influir en el precio de un valor.

Financiamiento Bursátil: financiamiento obtenido a cambio de la colocación de valores en la Bolsa.

Fluctuaciones: Rango de variación de un determinado valor. Diferencias en el precio de un título respecto a un promedio o a un precio base.

INDET: Indicadores Estadísticos en Tiempo Real.

Indices: Medida estadística diseñada para mostrar los cambios de una o más variables relacionadas a través del tiempo. Razón matemática producto de una fórmula, que refleja la tendencia de una muestra determinada.

Indeval: La SD Indeval es la institución encargada de hacer las transferencias, compensaciones y liquidaciones de todos los valores involucrados en las operaciones que se realizan en la BMV. Es una empresa privada que opera con la concesión de las autoridades financieras del país, y está respaldada por la Ley del Mercado de Valores.

Indices sectoriales: Indices calculados para cada sector de la actividad económica, según sea definido por la BMV.

INMEX: Índice México.

IPC: Índice de Precios y Cotizaciones.

Inversionistas: Personas físicas o morales, nacionales o extranjeras, que, a través de una casa de bolsa colocan sus recursos a cambio de valores, para obtener rendimientos. En los mercados bursátiles del mundo destaca la participación del grupo de los llamados "inversionistas institucionales", representado por sociedades de inversión, fondos de pensiones, y otras entidades con alta capacidad de inversión y amplio conocimiento del mercado y de sus implicaciones.

Ley del Mercado de Valores: Regula la oferta pública de valores, la Intermediación de éstos en el mercado, las actividades de las personas y entidades operativas que en él intervienen, la estructura y operación del Registro Nacional de Valores e Intermediarios y los alcances de las autoridades responsables de promover el desarrollo equilibrado del mercado y la sana competencia.

Liquidación: Intercambio de dinero que realizan los participantes en el mercado como consecuencia de la compra o venta de valores. Se entenderá por liquidación el complemento de una transacción, es decir, el mecanismo para que los valores sean traspasados a la(s) cuenta(s) de valores del nuevo propietario de los mismos y el efectivo acreditado a la(s) cuenta(s) de la contraparte correspondiente.

Liquidez: Calidad de un valor para ser negociado en el mercado con mayor o menor facilidad.

Mercado de Capitales: donde se operan los instrumentos de capital (las acciones)

Mercado de valores: Espacio donde se reúnen oferentes y demandantes de valores.

Mercado principal: Mercado accionario para empresas que al momento de realizar la oferta pública inicial, tienen un capital neto mínimo de 125 millones UDIs.

MexDer: Sociedad anónima denominada MexDer, Mercado Mexicano de Derivados, S.A. de C.V., que tiene por objeto proveer las instalaciones y demás servicios para que se coticen y negocien los contratos de futuros y contratos de opciones.

Muestra: selección de acciones balanceada, ponderada y representativa del conjunto de acciones cotizadas en la BMV.

Muñeco: Papeleta para registrar las operaciones de compraventa. Indican serie, emisora, precio, y cantidad de títulos operados.

Obligaciones: Título de crédito que representa la participación individual de los tenedores en un crédito colectivo a cargo de una sociedad anónima.

Oferta pública: Colocación inicial de valores entre el público inversionista

Operadores: Individuos designados y apoderados por las casas de bolsa autorizados por BMV y CNBV para realizar operaciones de compraventa con valores a través de sus sistemas electrónicos.

Pagarés: Documento que registra la promesa incondicional de pago por parte del emisor o suscriptor, respecto a una determinada suma, con o sin intereses y en un plazo estipulado en el documento, a favor del beneficiario o tenedor.

Papel comercial: Pagaré negociable sin garantía específica o avalado por una institución de crédito. Estipula una deuda a corto plazo.

Plazo: Las emisiones suelen ser a 28, 91, 182 y 364 días, aunque se han realizado emisiones a plazos mayores, y tienen la característica de ser los valores más líquidos del mercado.

Precio: valor en que se estima algo.

Postura: Oferta para comprar o vender un número determinado de títulos de una serie a un precio determinado, formulada en el SENTRA por un Operador. La postura es "En Firme" cuando el ofrecimiento de compra o de venta se hace en el formato respectivo desplegado por el SENTRA, indicando emisora, serie, monto y precio.

Productos Derivados: instrumentos financieros cuyo valor está relacionado con el de algún otro instrumento.

Promotores: Empleados de las casas de bolsa autorizados por la CNBV para realizar operaciones con el público inversionista.

Prospecto de Colocación: Documento requerido por la autoridad para obtener la inscripción en el Registro de Valores e Intermediarios de acciones y certificados de participación ordinarios sobre acciones y para la autorización de ofertas públicas de los mismos instrumentos. Deberá contener toda aquella información relevante para el inversionista y suficiente para una revelación de información completa y adecuada sobre la empresa emisora.

Registro Nacional de Valores e Intermediarios: Registro administrado por la CNBV, conformado por tres secciones: la de valores, la de intermediarios y la especial. Solo pueden ser objeto de oferta pública los documentos inscritos en la sección de valores. La oferta de suscripción o venta de valores emitidos en México en el extranjero, estará sujeta a la inscripción de los valores en la sección especial.

Rendimientos: Ganancia de capital. Beneficio que produce una inversión. El rendimiento anualizado y expresado porcentualmente respecto a la inversión se denomina tasa de rendimiento.

Reporto: El reporto es una operación mediante la cual el intermediario entrega al inversionista los títulos a cambio de su precio actual (precio nominal menos descuento), con el compromiso de recomprarlos en un plazo determinado, anterior a su vencimiento, reintegrando el precio más un premio. Esta operación permite obtener un rendimiento por excedentes de tesorería en periodos breves.

RNVI: Registro Nacional de Valores e Intermediarios .

Secretaría de Hacienda y Crédito Público: Este organismo es la máxima autoridad del Gobierno Federal en materia económica y, también, el brazo ejecutor de la política financiera. Entre otras funciones, le corresponde otorgar o revocar las concesiones de los intermediarios bursátiles y bolsas de valores, definir sus áreas de actividad y sancionar administrativamente a quienes infrinjan leyes y reglamentos

SENTRA: Sistema Electrónico de Negociación, Transacción, Registro y Asignación. Cuenta con dos versiones: Títulos de Deuda y Capitales.

Series Accionarias: clases de acciones emitidas por una misma empresa (A,B,C, L u O).

Sesión de remates: Periodo durante el cual se llevan a cabo las operaciones bursátiles.

SIF: Servicios de Integración Financiera.

Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC): Mecanismo diseñado para listar y operar, en el ámbito de la BMV, valores que no fueron objeto de oferta pública en México y que se encuentran listados en mercados de valores extranjeros que han sido reconocidos por la CNBV, o cuyos emisores hayan recibido un reconocimiento correspondiente por parte de la citada Comisión.

Sistemas Electrónicos: servicios de información por transmisión telefónica.

SIVA: Sistema Integral de Valores Automatizado.

Sociedades de inversión: Sociedades anónimas constituidas con el objeto de adquirir valores y documentos seleccionados de acuerdo al criterio de diversificación de riesgos, con recursos provenientes de la colocación de las acciones representativas de su capital social entre el público inversionista.

Tasa de interés: Porcentaje de rendimiento (para el inversionista) o costo (para el emisor), respecto al capital comprometido por un instrumento de deuda.

Títulos: Documentos que representan el derecho que tiene su poseedor sobre un capital o crédito. Estos documentos son objeto de comercio y su cesión o endoso transfiere la propiedad o derechos implícitos.

Títulos accionarios: Acciones.

Títulos de deuda: Instrumento que representa un compromiso por parte del emisor, quien se obliga a restituir el capital en una cierta fecha de vencimiento. El título es emitido a valor nominal, debe especificar los intereses y amortizaciones si los hubiera.

Transferencia: Se entenderá por transferencia el cambio de propiedad de valores. En el caso del Depósito de Valores, el cambio de propiedad se hará por el procedimiento de giro o transferencia de cuenta a cuenta, mediante asientos en los registros de la institución.

Traspaso: Transferencia entre cuentas.

Udibonos: Bonos del gobierno federal a largo plazo denominados en unidades de inversión. La conversión a moneda nacional se realiza al precio de la udi, vigente en el día que se haga la liquidación correspondiente.

Valor: lo que vale una cosa, determinación de una cantidad.

Valor de Mercado: capitalización.

Valor nominal: Es el precio de referencia, expresado en moneda nacional, que aparece en los títulos en el momento de su emisión, como expresión de parte del capital contable que represente y como antecedente para definir el precio de su suscripción. En los títulos de deuda, el valor nominal es el valor del título a vencimiento.

Warrant: títulos opcionales de compra o de venta emitidos por intermediarios bursátiles o empresas. A cambio del pago de una prima, el tenedor adquiere el derecho opcional de comprar o vender al emisor un determinado número de valores a los que se encuentran referidos, a un precio de ejercicio y dentro de un plazo estipulado en el documento.

RESUMEN AUTOBIOGRAFICO

El sustentante Ing. Administrador de Sistemas Miguel Angel Martinez Mendoza, aspirante al grado de maestro en Ciencias de la Administración con Especialidad en Finanzas, cuyo titulo de Tesis “Las Inversiones en la Bolsa Mexicana de Valores” nació el 1ro. de Octubre de 1968, en la CD. de Nanchital, Veracruz, siendo sus padres Eutiquio Martinez Hernández y Tarcida Mendoza Martinez. Estudio la educación media superior en el colegio “Francisco Amos Cabrera de la Rosa” en la CD. de Nanchital, Veracruz, Obtuvo el grado de Ingeniero Administrador de Sistemas en la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica de la Universidad Autónoma de Nuevo León, en la CD. de San Nicolás de los Garza Nuevo León.

Con 4 años de experiencia en el ramo del desarrollo e implantación de sistemas de información administrativos.



DONAT

